



## Ayuntamiento de Montemayor de Pililla

---

**NOTA: El plazo de presentación de instancias termina  
el día 31 DE JULIO DE 2020, a las 14,00 horas.**

### **EDICTO**

#### **ASUNTO: Convocatoria para el arrendamiento- ALQUILER SOCIAL de vivienda sita en Calle Humildad n.º 8**

De conformidad con las normas establecidas por el Programa Rehabilitare de la Junta de Castilla y León, se procede a la apertura del plazo para la recepción de solicitudes con el fin de llevar a cabo el ALQUILER SOCIAL de la vivienda sita en Calle Humildad n.º 8 de esta localidad.

Las condiciones se fijan en el correspondiente Pliego de Clausulas Administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en este Ayuntamiento, siendo las GENERALES las siguientes:

**Duración del Alquiler social:** 4 años

**Solicitantes:** aquellos que formen parte de los colectivos de especial protección que figuran en el artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de Agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 10/2013, de 16 de Diciembre.

**Renta mensual:** 130 euros (véase Pliego al respecto)

**Presentación de instancias:** Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 31 de Julio de 2020, acompañando los documentos establecidos en el oportuno Pliego.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montemayor de Pililla, 16 de Diciembre de 2020.

EL ALCALDE, Iván Velasco Bachiller.

---

**Ayuntamiento de Montemayor de Pililla**

Plaza Mayor nº 1, Montemayor de Pililla. 47320 (Valladolid). Tfno. 983694001. Fax: 983694020



Cód. Validación: 7ZJNH6DGKZF7FK2YPHWQXQMRX | Verificación: <https://montemayordepililla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1